

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO la Resolución n° 138/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rafaela y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que con posterioridad a la fecha de la propuesta mencionada en el Visto de la presente resolución, la Unidad Académica Rafaela fue transformada en Facultad Regional, por Resolución n° 1/97 de la Asamblea Universitaria.

Que como consecuencia de lo indicado en el Considerando precedente, corresponde que la designación de los docentes se efectúe, en la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

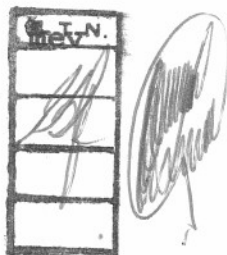
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesores Ordinarios a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en los Anexos I y II que forman parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 386/97




Ing. HÉCTOR CARLOS BRODY
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 386/97

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

FRUND, Osvaldo Alfonso

Termodinámica Térmica

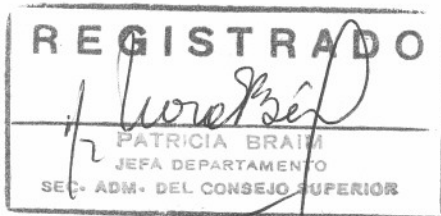
1 DS

D.N.I. n° 11.535.163

(Electromecánica)

Legajo UTN n° 10.949





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 4 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 386/97

FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

BERTONI, Daniel Mario

D.N.I. n° 14.506.774

Legajo UTN n° 20.606

Conocimiento de los

Materiales

(Organización Industrial)

0,5 DS

